

ACTA 1-2026
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PATRULLA AÉREA CIVIL DEL PACÍFICO

En Palmira, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026, en las instalaciones del Aeroclub del Pacífico, en la vía zona franca Palmaseca entrada 9, de la ciudad de Palmira, siendo las 3:52 p.m., previa convocatoria realizada por escrito el día 20 febrero de 2026, efectuada por el Presidente de la Patrulla señor Gerrit Dirk Van de Leur., conforme al artículo 17 de los estatutos de la Patrulla Aérea, se dio inicio a la Asamblea General Ordinaria de la Patrulla Aérea Civil del Pacífico, con el siguiente orden del día:

1. Verificación Del Quorum
2. Presentación y aprobación del orden del día
3. Instalación de la Asamblea General Ordinaria por parte del presidente de la Junta Directiva
4. Elección del secretario de la Asamblea
5. Nombramiento de la Comisión para la aprobación del acta.
6. Informe de Gestión Social 2025.
7. Dictamen del Revisor Fiscal
8. Presentación de los Estados Financieros Básicos a 31 de diciembre de 2025.
9. Elección de Junta Directiva principales y suplentes 2026-2028.
10. Nombramiento del Revisor Fiscal y Revisor Fiscal Suplente.
11. Propositiones y Varios

Instalada la Asamblea General Ordinaria y leído el orden del día, se procedió a dar inicio a la sesión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

ASISTENTES ASAMBLEA GENERAL PATRULLA AEREA CIVIL DEL PACIFICO			
	NOMBRE	CEDULA	REPRESENTADO POR
1	ALBERTO KABALAN	16.694.100	J. GUILLERMO RUIZ

2	ALFONSO RIASCOS	16.655.249	POR EL MISMO
3	EDUARDO MONDRAGON PLAZA	16.779.374	POR EL MISMO
4	EDUARDO OLIVEROS	16745428	MONICA DELGADO
5	GERHARD THYBEN SONNENBERGER	16.603.664	MONICA DELGADO
6	GERRIT DIRK VAN DE LEUR	226.569	POR EL MISMO
7	HAROLD GARRIDO PONTÓN	10.250.705	MONICA DELGADO
8	HERNANDO ALFONSO DIAZ	14.575.255	POR EL MISMO
9	JORGE IVAN DELGADO MORA	16.792.195	J. GUILLERMO RUIZ
10	JOSÉ LUIS OLIVEROS HERNANDEZ	16.798.293	POR EL MISMO
11	LUIS EDUARDO CALDERON CUELLAR	80.414.010	ALFONSO DIAZ
12	LUIS FERNANDO VALENCIA	70.782.698	POR EL MISMO
13	OSCAR HORACIO ARANGO OROZCO	16632756	MONICA DELGADO
14	PABLO ANDRES GUERRERO	16.719.707	POR EL MISMO
15	RICARDO ARBOLEDA MUÑOZ	16.685.245	ALFONSO DIAZ
16	WILSON URREA URREA	79.454.285	MONICA DELGADO

También asistieron las siguientes personas; Luz Aydee Morante Esquivel, en su condición de Contadora de la Patrulla, Marlin Lorena Sera Letrado, en su condición de Revisora fiscal de la Patrulla y Nicole Gonzalez en su condición de Asistente Administrativa de la Patrulla.

El presidente de la Patrulla Gerrit Dirk Van de Leur verificó el quórum con la asistencia de (69.56%) socios activos presentes y representados, conforme a poderes que se anexan a la presente acta, se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Se presentó el orden del día a la asamblea y se dio su aprobación.

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El señor Gerrit Dirk Van de Leur, en su condición de presidente de la Patrulla Aérea Civil del Pacífico, instaló la Asamblea General Ordinaria y dio inicio al orden del día.

4. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asamblea General Ordinaria, designó como secretaria Ad-Hoc. a la Srta. Nicole Gonzalez Méndez, quien manifestó su aceptación.

5. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA

La Asamblea General Ordinaria, propone a los señores Eduardo Mondragón Plaza y Pablo Guerrero, para que conformen la comisión que revisa y aprueba el acta de la Asamblea General Ordinaria de Socios.

Los señores Eduardo Mondragón Plaza y Pablo Guerrero, aceptan la proposición hecha por la Asamblea General Ordinaria de Socios y conforman la comisión.

6. INFORME DE GESTIÓN SOCIAL 2025

El presidente Gerrit Dirk Van de Leur, dio lectura al informe de Gestión que previamente había preparado, y cuyo texto es el siguiente:

**INFORME DE GESTION SOCIAL AÑO 2025
ASAMBLEA GENERAL**

Para su consideración, y en cumplimiento del deber estatutario, me permito presentar a ustedes el informe de gestión y actividades desarrolladas durante el año 2025.

1.- ENTORNO ECONOMICO NACIONAL

El 2025 fue un año marcado por la incertidumbre y volatilidad local e internacional. Lo anterior se reflejó en el comportamiento de variables macroeconómicas como la inflación, monedas, la tasa de interés y, por supuesto, en el deterioro de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En general el 2025 fue un año de crecimiento moderado, inflación en descenso y retos fiscales, donde el principal desafío es fortalecer la inversión y sostener el crecimiento fiscal.

2.- ASPECTOS DE LA CORPORACIÓN

1. ACTIVIDADES MERITORIAS REALIZADAS EN EL AÑO 2025:

1.1 Misiones de Apoyo Institucional y Operativo

Durante el periodo 2025, la Patrulla Aerea Civil del Pacifico reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de relaciones diplomáticas y el soporte logístico en la región del Pacífico.

- 09 de abril de 2025: Se realizó con éxito la misión de transporte del Señor Embajador del Reino Unido en la ruta Buenaventura – Cali.
 - Aeronave: HK716G
 - Comandante: Cap. José Oliveros.

1.2. Misiones de Apoyo Institucional:

En el mes de agosto 2025, la patrulla aérea civil del Pacifico realizo donación de **\$4.000.000** para la confección de camisas "ECORUN 2026" La Carrera en la Base Naval Logística No. 2 ARC "Málaga" evento deportivo y ecológico que busca promover el cuidado del medio ambiente y el trabajo en equipo.

1.3.- Misiones Humanitaria: "Misión Navidad"

El cierre del año se centró en la atención a la población infantil de las zonas más vulnerables del litoral pacífico.

- **Entrega de Juguetes:** Entre donaciones recibidas y compras realizadas con los fondos gestionados, se logró un total de 775 juguetes.
- **Misión de Entrega:** El 22 de diciembre de 2025, se realizó un vuelo especial hacia la zona de Juanchaco y alrededores, logrando la distribución parcial de los regalos para los niños de escasos recursos de la región.

2. Gestión de Donaciones y Alianzas

Gracias a la generosidad de personas naturales y empresas, se logró recaudar capital y especie para el sostenimiento de la operación y el bienestar social.

2.1. Donaciones a través de transferencia bancaria

Fecha Origen /	Donante	Valor	Destino del Recurso
Abril 2025	Aeroclub del Pacífico	\$784.230	Combustible para misiones
Diciembre 2025	Joachim Puschendorf	\$400.000	Compra de juguetes navideños.
Diciembre 2025	Luis E. Mejía	\$1.000.000	Compra de juguetes navideños.

Fecha Origen	Donante	Valor	Destino del Recurso
Diciembre 2025	Gerrit Van de Leur	\$1.391.005	Compra de juguetes navideños.
30 diciembre 2025	Aeroclub del Pacífico	\$10.000.000	Combustible para misiones humanitarias y funcionamiento.

2.2. Donaciones en Especie (Suministros Médicos y Juguetes)

Se destaca la importante contribución de la empresa Tecnoquímicas y particulares:

- Insumos Médicos: 2.958 unidades de Alivrub MK, 2.000 unidades de Crema No. 4, 2.000 unidades de Z-Full MK, 1.000 unidades de Yodopovidona, además de 322 pacas de pañales (etapas 3 y 4), curas, algodón y elementos de papelería.
- Juguetes: Recibidos de Atillets (15 und), Mónica Delgado (210 und) y Gerrit Van de Leur (150und).

El 2025 fue un año donde la Patrulla no solo sirvió como puente de transporte para altos dignatarios, sino que se consolidó como un canal de ayuda humanitaria integral, impactando directamente en la salud y la alegría de la infancia en el Pacífico colombiano.

3. INFORMACION FINANCIERA:

Respecto a la parte económica de la Patrulla, los estados financieros fueron preparados bajo el marco normativo en materia contable y financiera:

Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, en adelante NIIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único 2420 del 2015.

De los Estados Financieros cortados Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se desprenden los siguientes elementos para una valoración del desempeño de la Corporación, durante el presente ejercicio:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA:

Activos:

Los activos reales pasaron de \$83.103.298 en el año 2024 a \$83.144.660 en el 2025, habiéndose presentado un incremento de \$43.362.

Pasivos y Activo Neto:

Los pasivos pasaron de \$413.848 en el 2024 a \$245.349 en el 2025, habiéndose presentado una disminución, quedando pendiente por pagar retenciones en la fuente de renta y retención de Industria y Comercio y el reembolso de caja menor.

Activo Neto: pasó de \$82.689.450 en el 2024 a \$82.899.310 en el 2025, teniendo un incremento por el resultado del ejercicio.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL:

Ingresos por Actividades Ordinarias:

Durante el año 2025 se recibieron donaciones en dineros consignados en la cuenta de la entidad por \$13.580.235 y en especie \$580.480 (Juguetes para niños, dulces, etc.), comparando con el año 2024 se disminuyeron en \$15.509.865.

Los Gastos de Administración y Servicios Sociales:

Los gastos de administración y servicios sociales incurridos corresponden a las erogaciones para el funcionamiento de la patrulla y las misiones realizadas a las zonas más vulnerables del pacífico. El total de dichos gastos

en el año 2025 fueron \$25.666.768, todo lo cual está relacionado en las notas de los Estados Financieros presentándose una disminución de \$6.993.030 con relación al año 2024.

Otros Ingresos:

Corresponden a los ingresos por Dividendos generados por las inversiones en acciones de Ecopetrol y Bolsa de Valores de Colombia, durante el año 2025.

Ingresos Financieros

Corresponden a los rendimientos generados por las inversiones en las Carteras Colectivas y el ajuste al valor razonable de las acciones.

Gastos Financieros:

Corresponde a Gastos bancarios por el uso de la cuenta Corriente.

4. ASPECTOS LEGALES Y TRIBUTARIOS:

La Corporación realizó la renovación de la Cámara de Comercio, se han presentado y pagado en forma oportuna las declaraciones de retenciones en la fuente, Industria y Comercio, declaración de renta y medios magnéticos ante la Dian.

También cumplimos con todos los requisitos para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial.

5. SITUACION JURIDICA:

A diciembre 31 de 2025, la Corporación no se encuentra incurso en ninguna demanda de tipo civil, penal ni laboral.

6. LEGALIDAD DEL SOFTWARE Y OTROS ASPECTOS

Dando cumplimiento al Artículo 1 de la Ley 603 de 2000, se deja constancia que la Corporación ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual y posee las respectivas licencias del software: Sistemas Operativos Windows, software

de aplicativo de Microsoft Office y el sistema contable CGUNO versión 8.5., además, las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que éstos son adquiridos legalmente.

En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa no tiene personal a cargo, pero ha exigido a sus proveedores de servicios el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

La Junta Directiva al evaluar la capacidad que tiene la corporación para continuar en funcionamiento y que no pretende liquidar o cesar de realizar actividades meritorias, así como tampoco, incertidumbres previsibles que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad que la corporación siga funcionando normalmente, la hipótesis de negocio en marcha continúa siendo apropiada.

Se deja constancia que la Corporación, no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores, cumpliendo con el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.

La corporación instaura las normas que rigen la recolección, tratamiento, almacenamiento, uso, transmisión, transferencia, circulación, supresión y demás actividades relacionadas con el manejo de datos personales de sus terceros, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás normativa aplicable, por medio de las cuales se dictan disposiciones generales para la protección de Datos Personales y en lo que resulte aplicable en concordancia con la Ley 1266 del 2008, relativa al manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial y de servicios.

ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO DE 2025

1. Atención de Emergencias y Desastres Naturales

En respuesta a la situación de orden público y ambiental en el departamento de **Córdoba**, la Patrulla Aérea Civil del Pacífico ha activado sus protocolos de asistencia humanitaria.

- **Fecha del Requerimiento:** febrero de 2026.
- **Contexto:** Emergencia por inundaciones en la región de Córdoba.
- **Alcance de la Misión:** Transporte de **cinco (5) especialistas médicos** para la atención directa de la población afectada por el desastre.
- **Estado de la Misión: Aceptada.** La patrulla ha comprometido recursos propios para el soporte logístico y operativo de este vuelo, garantizando el despliegue de personal de salud especializado a la zona de impacto.

Análisis de Continuidad y Sostenibilidad

Es importante resaltar que la ejecución de esta misión en febrero de 2026 es posible gracias a la gestión de recursos del cierre de 2025:

2. Convocatoria Y Gestión De Ayudas Humanitarias (marzo 2026)

Como parte de la respuesta integral a la emergencia por inundaciones en **Córdoba**, se han activado las siguientes acciones:

- **Convocatoria de Donaciones:** Se encuentra abierta la recepción de insumos y suministros médicos y de aseo para la atención de damnificados.
- **Logística de Envío:** Toda la carga recolectada a través de esta convocatoria será consolidada para su **envío vía terrestre durante el mes de marzo de 2026.**

Esta gestión permite que, además del soporte médico especializado enviado por aire, la población reciba la asistencia material necesaria para mitigar los efectos del desastre.

Se les agradece a todas las personas que de una u otra forma colaboraron para que fuera posible este año poder llegar a las personas más vulnerables del área del pacífico.

Atentamente,



GERRIT DIRK VAN DE LEUR
presidente

7. Dictamen de la Revisora Fiscal

Palmira, marzo de 2026

Señores

Asamblea General

PATRULLA AEREA CIVIL DEL PACIFICO

La Ciudad. -

En mi calidad de Revisora Fiscal he auditado los Estados Financieros adjuntos de la Patrulla Aérea Civil del Pacifico, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 el cual se presenta comparado con el del año 2024, Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y Notas explicativas a los mismos, por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus respectivas políticas contables significativas y explicación de otra información.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quien los preparó de conformidad con el Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pymes en Colombia y de aseguramiento de la Información.

Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante que la administración considere necesario en

la preparación y presentación de Estados Financieros libres de errores de importancia relativa, de cualquier índole, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad como Revisora Fiscal es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de la contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

La auditoría conforme con las NIA, incluye el examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

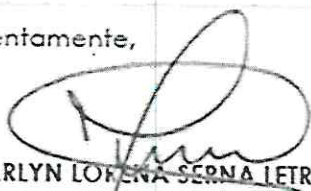
Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión. Los Estados financieros adjuntos, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la Patrulla Aérea Civil del Pacífico al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Cambios en el Patrimonio, los resultados de sus operaciones y los Cambios en la Situación Financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pymes en Colombia.

En mi opinión, Los Estados Financieros arriba mencionados, se han llevado conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración de la Sociedad se ajustan a los estatutos y regulaciones aplicables y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. Igualmente, se han llevado adecuadas medidas de control interno.

En cuanto a los derechos de autor, la sociedad cumple con la Ley 603 de 2000, utilizando un software licenciado legalmente, tanto el sistema operativo como el contable.

El informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos.

Atentamente,



MARLYN LORENA SERNA LETRADO

TP. No. 108.795-T

C.C. No. 66.910.122

Dirección: Calle 50 No. 96-44 Apto. 5-320 Cali

Revisora Fiscal

8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Se presentan los estados financieros a diciembre 31 de 2025. Al respecto la señora Luz Aydée Morante Esquivel, en su condición de Contadora de la Patrulla, explica en todo aspecto significativo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes): Estado de Situación, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

Finalmente, el presidente de la Patrulla puso a consideración de los asistentes los Estados Financieros Comparativos del 31 de diciembre de 2024 y 2025.

Los miembros asistentes aprobaron los Estados Financieros Comparativos a 31 de diciembre de 2024 y 2025, en forma unánime.

9. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES Y SUPLENTE 2026-2028.

Se inscribió la única plancha de 3 principales y tres suplentes de la siguiente manera:

PRINCIPALES:

- | | |
|----------------------------|-------------------------------|
| 1. Gerrit Dirk Van de Leur | C.E. 221.569 de Paisés Bajos. |
| 2. José Luis Oliveros | C.C. 16.798.293 de Cali. |
| 3. Eduardo Mondragón | C.C. 16.779.374 de Buga. |

SUPLENTE:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Gerhard F.W. Thyben Sonnenberger | C.C. 16.603.664 de Cali. |
| 2. Alfonso Riascos | C.C. 16.655.249 de Cali |
| 3. Fernando Valencia | C.C. 70.782.698 de Abejorral. |

Se sometió a consideración de la Asamblea la única plancha propuesta, seguidamente se procedió con la votación respectiva.

La asamblea aprobó por unanimidad la única plancha propuesta, eligiendo de esta manera los miembros de Junta Directiva para el periodo 2026 – 2028 y éstos aceptaron su cargo.

10. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL Y REVISOR FISCAL SUPLENTE.

El presidente de la Asamblea propone que continúe como Revisora Fiscal Principal la **Dra. Marlín Lorena Serna Letrado** y para Revisora Fiscal Suplente a la **Dra. Patricia Castro Espinal**.

La anterior propuesta fue aprobada de forma unánime por la Asamblea, continuando como Revisora Fiscal Principal la Dra. Marlín Lorena Serna, identificada con la C.C. No. 66.910.122 y Tarjeta Profesional No. 108.995-T y la Dra. Patricia Castro como Revisora Fiscal Suplente, identificada con la cédula de ciudadanía número 647.031.040 y Tarjeta Profesional No. 137.232-T, las cuales aceptan su cargo.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

- **Análisis de la misión institucional y viabilidad futura de la Patrulla Aérea Civil del Pacífico:**

Toma la palabra el socio, señor Pablo Guerrero, quien somete a consideración de la Asamblea General una reflexión sobre el estado actual, el impacto y el norte estratégico de la corporación.

El señor Guerrero expone que, históricamente, la Patrulla Aérea Civil del Pacífico cumplió a cabalidad con su objeto social mediante la ejecución de misiones humanitarias de alto impacto en la región del Pacífico, realizando brigadas de salud que incluían el traslado de personal médico especializado, la realización de procedimientos quirúrgicos, consultas externas y la entrega de medicamentos a comunidades vulnerables.

No obstante, señala que las modificaciones sustanciales en la legislación sanitaria del país exigieron en su momento la transformación de la Patrulla en una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS). Al ser este un modelo operativo y administrativo ajeno a la naturaleza de la entidad, se determinó en el pasado la inviabilidad de dicha transición, lo que conllevó al cese definitivo de las misiones médicas.

A juicio del proponente, tras la finalización de estos servicios, la corporación ha quedado huérfana de una misión clara a futuro, carece de un impacto social medible en la actualidad y no percibe los ingresos necesarios para su sostenibilidad. Por lo anterior, el señor Guerrero eleva formalmente ante el máximo órgano social las siguientes dos alternativas de fondo para su evaluación y posterior votación:

Disolución y liquidación: Proceder con el cierre definitivo y formal de la Patrulla Aérea Civil del Pacífico, dada la actual ausencia de un objeto misional ejecutable bajo el marco legal vigente.

Alianza estratégica o fusión de esfuerzos: Evaluar la viabilidad de unificar recursos, pilotos y aeronaves con la Patrulla Aérea Colombiana (con sede en Bogotá), entidad que actualmente cuenta con la infraestructura

operativa y los lineamientos normativos exigidos por la ley para la ejecución activa de este tipo de misiones humanitarias

Tras la exposición del socio Pablo Guerrero, la Asamblea General procede a deliberar sobre las alternativas planteadas, toma la palabra el Doctor Alfonso Díaz, quien interviene para ratificar el diagnóstico sobre la situación operativa y de ingresos en la que se encuentra actualmente la corporación. No obstante, manifiesta su respetuoso desacuerdo con la propuesta de disolución y liquidación de la entidad.

Como alternativa, el Doctor Díaz propone formalmente considerar una figura de cese temporal de actividades o estado de hibernación institucional. Lo anterior, con el propósito de preservar la personería jurídica y la trayectoria de la Patrulla, permitiendo a la junta directiva y a los socios continuar en la búsqueda activa de soluciones estratégicas, nuevas fuentes de ingresos y alternativas misionales que se ajusten al marco legal vigente.

Respecto a la opción de establecer una alianza con la Patrulla Aérea Colombiana y la posibilidad de que los pilotos pertenezcan a ambas organizaciones; planteamiento respaldado también por el Capitán Mondragón, se constata que la propuesta es recibida con gran beneplácito y total aceptación por parte de los socios presentes. Tras el análisis respectivo, se determina que no existe ningún tipo de incompatibilidad estatutaria o legal para que los miembros mantengan esta doble afiliación.

Asimismo, se comparte con la Asamblea que existe un interés manifiesto por parte de la Patrulla Aérea Colombiana en contar con el apoyo, la experiencia y las capacidades de los pilotos y aeronaves de nuestra corporación para el desarrollo de sus misiones en la región.

Tras deliberar ampliamente sobre las posturas expuestas, la Asamblea General rechaza de manera unánime la opción de disolver o liquidar la Patrulla Aérea Civil del Pacífico, así como cualquier cese temporal, y aprueba por unanimidad el siguiente plan de acción:

Continuidad de Operaciones: Mantener a la Patrulla Aérea Civil del Pacífico plenamente activa, dando continuidad a su funcionamiento institucional actual hasta tanto sus recursos económicos lo permitan.

Integración de Pilotos: Autorizar y promover la integración de los pilotos de la corporación para que puedan pertenecer y operar simultáneamente en ambas organizaciones (Patrulla Aérea Civil del Pacífico y Patrulla Aérea Colombiana), facilitando el apoyo mutuo en las misiones de la región sin que exista incompatibilidad legal o estatutaria para ello.

Gestión ante el Aeroclub del Pacífico: Elevar una solicitud formal ante el Aeroclub del Pacífico, para ser presentada en la próxima asamblea de dicha entidad, con el objetivo de gestionar un esquema de apoyo o asignación de recursos económicos que coadyuve a la sostenibilidad financiera y al fortalecimiento de la Patrulla.

Agotado el Orden del Día, se dio por terminada la Asamblea General Ordinaria de Socios de la PATRULLA AÉREA CIVIL DEL PACIFICO, a las 4:50 P.M. del mismo día.

EL PRESIDENTE,



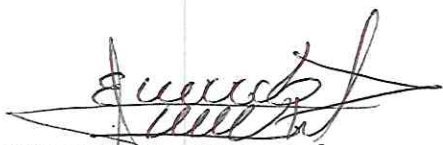
GERRIT DIRK VAN DE LEUR
C.E 221569 de Países Bajos

EL SECRETARIO



NICOLE GONZALEZ MENDEZ
C.C. 1.113.643.837 de Palmira

Aprobada la presente Acta, la Comisión que para tal efecto había sido designada por la Asamblea General Ordinaria de Socios Ordinaria, una vez leída y encontrada de conformidad con lo que en ella había transcurrido y a las decisiones que en ella se habían tomado.



EDUARDO MONDRAGÓN
C.C. 16.779.374



PABLO A. GUERRERO CARVAJAL
C.C. 16.719.707 de Cali